

Comisión Distrital para la Gestión del Riesgo por Incendios Forestales (CDGRIF)

ACTA No. 4 de 2026

SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: 30/06/2026

HORA: 2:00 p.m. – 3:30 p.m.

LUGAR: Virtual

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Gustavo Quintero	Secretario de Gobierno	SDG		X	
Andrea Yineth Saldaña Barahona	Directora de Gestión Ambiental	SDA	X		
William Tovar Segura	Subdirector de Gestión del Riesgo	UAECOB	X		
Coronel Wilson Eduardo Martínez Escobar	Jefe de Estado Mayor y Segundo comandante BRIAD	Ejército Nacional		X	
Camila Cortés Daza	Directora para la Gestión Policiva	SDG		X	
Juan Fernando Phillips Bernal	Subdirector Científico	JBB	X		
Helmuth Mauricio Cardenas	Director Operativo de la Dirección Técnica de Ordenamiento Territorial	CAR	X		
Alejandro Ortiz Ríos	Director Seccional Bogotá	DCC		X	
Guillermo Escobar	Director	IDIGER	X		
Rodrigo Manrique	Subdirector Técnico de Parques	IDRD	X		
Ángela Hernández	Directora de Gestión Ambiental del Recurso Hídrico (E)	EAAB – ESP	X		
Hayder Osvaldo Bautista Herrera	Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	UDFJC		X	
Gipsy Vivian Arenas	Jefe Oficina Gestión del Riesgo	PNN		X	Antes de la sesión informó que no participaría
Giovanni Cristancho Zambrano	Brigadier General	MEBOG		X	

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
William Tovar Segura	Subdirector de Gestión del Riesgo	UAE Cuerpo Oficial de Bomberos

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Julio César León	Subdirector de Ecosistemas y Estudios Ambientales (E)	IDEAM		X	
Ricardo Rey	Comandante	CBVB	X		
José Vicente Guzmán	Subdirector de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres – SGRED(E)	SDS	X		
Nicolas Páez Rojas	Coordinador Gestión del riesgo	Cruz Roja	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
César Augusto Mancera Beltrán	Oficial De Operaciones	Ejército Nacional de Colombia - BRIAD	X		
Lina María Pinto Hernández	Profesional Universitario	IDEAM	X		
Lady Gaitán Aguilera	Contratista	IDIGER	X		
María Teresa Gaona	Profesional	IDIGER	X		
Cristian Leonardo Cala Torres	Profesional Especializado Dirección Bomberos	UAECOB	X		
Tito Favian Alférez Rodríguez	Profesional Especializado-Contratista	UAECOB	X		
Steven Casquete Murcia	Coordinador línea planificación estratégica	UAECOB	X		
Rambler David Diaz Parra	Contratista	UAECOB	X		

Paula Andrea Robles Carrillo	Contratista	UAECOB	X		
Andrea Lizarazo Suarez	Contratista	UAECOB	X		
Lorena López Daza	Contratista	UAECOB	X		
Fredy Joya Grimaldos	Coordinador de conocimiento del riesgo	UAECOB	X		
Liliana Castro Rodríguez	Profesional Especializado	SDA	X		
Adriana Vega Romero	Profesional	SDA	X		
Leonardo Ruiz	Profesional	PNN	X		
Daniela Medina Sandoval	Contratista	PNN	X		

CITACIÓN: El 22 de junio de 2026 la UAECOB, como secretaría técnica, envió mediante correo electrónico la convocatoria a la sesión extraordinaria correspondiente a junio; en la citación relacionó el orden del día a tratar, la hora y el link para conexión a la reunión.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del cuórum y diligenciamiento del listado de asistencia.
2. Seguimiento al fenómeno ENOS (IDEAM).
3. Circulares expedidas frente al posible fenómeno El Niño (SDA).
4. Actividades relacionadas con incendios forestales, según la Circular 06 de 2026 del IDIGER (IDIGER).
5. Plan de Respuesta ante incendios forestales (UAECOB).
6. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del cuórum y diligenciamiento del listado de asistencia.

Se verificó el cuórum y se comprobó la participación de siete (7) integrantes y tres (3) invitados permanentes. Se solicitó diligenciar el listado de asistencia.

La presidencia recordó que, según el párrafo del artículo 14 del Acuerdo 03 de la Comisión (reglamento interno): “En las sesiones extraordinarias el cuórum deliberatorio y decisorio será de por lo menos seis (6) de los integrantes de la instancia”, por lo que con los siete integrantes se obtuvo cuórum.

2. Seguimiento al fenómeno ENOS (IDEAM).

El IDEAM reportó que se evidenciaba una transición hacia condiciones de menores lluvias sobre la región Andina y parte de la región Caribe, con incremento de las precipitaciones esperado únicamente a partir de septiembre.

En el Distrito Capital, la precipitación fue disminuyendo desde marzo, registrando para mayo condiciones levemente deficitarias en Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar y gran parte del área urbana. Asimismo, las temperaturas máximas se han mantenido por encima de los valores normales desde marzo, presentando anomalías de entre 2 y 5 °C en Ciudad Bolívar durante mayo.

Los indicadores oceánicos y atmosféricos de seguimiento al fenómeno de El Niño, como el índice oceánico (ONI), el índice multivariado (MEI) y el índice de oscilación del sur (ENOS), evidencian una evolución hacia condiciones cálidas, aunque actualmente permanecen en el límite de la neutralidad. En este contexto, los modelos de predicción estiman una probabilidad de ocurrencia de El Niño del 97 % para junio, aumentando al 99 % en julio y agosto, y alcanzando el 100 % a partir de septiembre, manteniéndose hasta finales de año y disminuyendo levemente en febrero de 2027.

Aunque aún no se conoce con certeza cuál será la intensidad del fenómeno, se esperaría que fuese fuerte; bajo este escenario de intensidad, que sería similar al evento 2023–2024, se proyectan reducciones significativas de precipitación en todo el Distrito Capital, especialmente en Sumapaz, Usme y el área urbana, con probabilidades de disminución de lluvias superiores al 60 % para julio, y mayores durante agosto y septiembre. De igual manera, se prevé un incremento continuo de las temperaturas máximas y mínimas, con mayor intensidad hacia el norte y oriente de la ciudad, así como en las zonas rurales de Usme, Ciudad Bolívar y Sumapaz.

Ver anexo 1 del acta, correspondiente a la presentación del IDEAM.

3. Circulares expedidas frente al posible fenómeno El Niño (SDA).

La Secretaría Distrital de Ambiente presentó un contexto de las circulares que diferentes entidades del orden nacional y distrital han expedido desde abril de 2026, como resultado de la actualización de boletines técnicos internacionales que advierten una alta probabilidad de instauración de condiciones tipo El Niño en el segundo semestre del año. Luego de esto, destacó los siguientes comunicados, para los cuales hizo énfasis en el tipo de recomendaciones dirigidas al escenario de riesgo por incendio forestal (ver el detalle en el anexo 2 del acta):

- Circular 0028 de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, que plantea recomendaciones por proceso de gestión del riesgo (conocimiento, reducción y manejo), incluyendo la caracterización de escenarios de riesgo por incendio forestal, el fortalecimiento del monitoreo ciudadano y el alistamiento de maquinaria y equipos.
- Circular 001 del 17 de abril de la Procuraduría delegada para Asuntos Ambientales, Minero Energéticos y Agrarios, referida al funcionamiento efectivo del Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático y a la actualización de planes de contingencia para la prevención y atención de incendios y del desabastecimiento hídrico, entre otros aspectos relevantes.
- Circular 06 de 2026 del IDIGER, que caracteriza dieciséis (16) escenarios de riesgo asociados al fenómeno de El Niño y plantea recomendaciones sectoriales de conocimiento, reducción y manejo del riesgo, incluyendo, para incendios forestales, el fortalecimiento de la educación ambiental, la conformación de brigadas comunitarias y la activación de protocolos de

prevención y respuesta.

- Circular del 28 de mayo 2026 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la cual presenta medidas sectoriales frente a la variabilidad climática, entre ellas la prevención y manejo de incendios forestales y la posibilidad de que las autoridades ambientales adopten normas más restrictivas sobre quemas agrícolas y mineras.
- Circular 40021 del 8 de mayo del Ministerio de Minas y Energía, relacionada con el uso eficiente de la energía ante la probabilidad del fenómeno de El Niño.
- Circular 014 del 4 de junio de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, que enmarca las recomendaciones de preparación institucional y continuidad operativa de las entidades distritales frente a los efectos del fenómeno, en articulación con la Circular 06 del IDIGER.

4. Actividades relacionadas con incendios forestales, según la Circular 06 de 2026 del IDIGER (IDIGER).

El IDIGER presentó las actividades relacionadas con incendios forestales, registradas por las diferentes entidades en la matriz de seguimiento y derivadas de la Circular 06 de 2026. Se indica que, a la fecha de la reunión, existe un total de 243 actividades. De estas, 38 son específicas para incendios forestales y 37 son transversales, es decir, incluyen otros escenarios de riesgo contemplados en la Circular, incluidos el de incendios forestales (16 escenarios en total).

De las 38 actividades específicas de incendios forestales, seis (6) corresponden al proceso de conocimiento, trece (13) al de reducción del riesgo y diecinueve (19) al de manejo de desastres, concentrándose cerca del 50 % en este último proceso. En las actividades transversales, la distribución es de 16 % en conocimiento, 49 % en reducción y 35 % en manejo.

Por sectores, Ambiente concentra el mayor número de actividades específicas (17), seguida del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia (6) con actividades en los tres procesos, así como las entidades que hacen parte del Sistema de Voluntariado (Bomberos Voluntarios, Cruz Roja y Defensa Civil). También se identificaron actividades a cargo de otros sectores como Gobierno, Gestión Jurídica y Educación.

Entre las actividades específicas más relevantes se destacaron: el diseño y divulgación de campañas de prevención de incendios forestales (SDA), la identificación de afectaciones en predios y espacio público susceptibles de incendio (DADEP), el reporte de monitoreo de condiciones climáticas para el reposicionamiento de recursos (UAECOB), la generación de mapas comunitarios participativos en Usme y Ciudad Bolívar (IDIGER), el acompañamiento jurídico para el proyecto de decreto de medidas de prevención en la Reserva Forestal Bosque Oriental (Secretaría Jurídica), la elaboración del protocolo distrital de respuesta para atención de animales ante el fenómeno de El Niño (IDPYBA), la valoración y restauración ecológica de zonas afectadas (SDA) y la atención de incidentes, seguimiento a grupos comunitarios y mantenimiento de caminos y senderos (UAECOB).

El detalle de la información puede verse en el anexo 3 del acta.

5. Plan de Respuesta ante incendios forestales (UAECOB).

La UAECOB presentó el plan operativo de respuesta ante incendios forestales, cuyo detalle se apreciar en el anexo 4 del acta; allí se destacó:

- Los niveles de activación operativa parten de la Central de Coordinación y Comunicaciones, a partir de reportes recibidos por la línea 123, activación comunitaria o detección temprana desde las estaciones. El nivel 1 corresponde a la intervención de la estación de primera respuesta, y los niveles 2 y 3 a la intervención del Grupo Técnico de Brigadas Forestales.
- Actualmente operan tres (3) cuadrillas permanentes (24/7), ubicadas en Chapinero, Fontibón y Bellavista, cada una compuesta por cinco (5) uniformados y equipadas con motobombas de alta presión, herramientas y accesorios, camionetas 4x4 y equipo satelital para vigilancia térmica y georreferenciación. Estas cuadrillas cumplen una rutina diaria de cambio de turno, acondicionamiento físico, reentrenamiento y verificación de zonas con antecedentes de incendio.
- Cuando se supera la capacidad de respuesta, y por decisión del puesto de comando, se activan las brigadas concentradas en la Estación de Forestales B9, bajo el Sistema Comando de Incidentes, con una autonomía mínima de 72 horas y activación de hasta 6 días.
- Los niveles de activación institucional de la UAECOB (1 a 5) están alineados con los niveles de coordinación distrital establecidos en la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias.
- En caso de requerirse, se articula con las entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático y del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.

De otra parte, la UAECOB informó que realizó una reunión de planeación del Plan de respuesta y que se está consolidando el inventario de recursos aportado por las entidades a través de un repositorio compartido (drive).

6. Propositiones y varios.

- La UAECOB informó que durante el mes de julio realizará nuevamente las verificaciones a los catorce (14) caminos y senderos, para lo cual remitirá por correo electrónico el archivo de programación, a fin de que las entidades designen los asistentes a estos recorridos.
- La Secretaría Distrital de Ambiente consultó al IDIGER si, frente a la Circular 06 de 2026 requiere algo de la Comisión. El IDIGER señaló que lo importante es continuar realizando de manera juiciosa los reportes semanales en la matriz de seguimiento.

CONCLUSIONES:

Condiciones Climáticas: los indicadores de seguimiento que emplea el IDEAM confirman una probabilidad creciente de instauración del fenómeno de El Niño, con reducción de lluvias

esperada de forma más marcada a partir de septiembre de 2026 y afectación diferenciada por localidades, siendo Usme, Ciudad Bolívar y Sumapaz las de mayor sensibilidad. Se estima probabilidad de ocurrencia de El Niño del 97 % para junio, aumentando al 99 % en julio y agosto, y alcanzando el 100 % a partir de septiembre, manteniéndose hasta finales de año y disminuyendo levemente en febrero de 2027.

Directrices para enfrentar el fenómeno El Niño: se evidenció que desde diferentes niveles se han generado alertas respecto a los posibles efectos del fenómeno de variabilidad climática que se espera para el segundo semestre de 2026 con extensión hasta el primer trimestre de 2027. Se tiene conocimiento de seis circulares, siendo la del 6 de abril de 2026 del IDIGER la más relevante para el Distrito Capital, y para la Comisión, en lo que a incendios forestales se refiere. Diferentes entidades han identificado actividades asociadas a los tres procesos de la gestión del riesgo, y su seguimiento se hace de manera semanal, a través de los reportes que se realizan por parte de los responsables, en la matriz diseñada por ese Instituto. Así mismo, se evidenció la preparación oportuna de la UAECOB, como responsable principal para la atención de incendios forestales, ya que cuenta con el Plan de respuesta.



ANDREA YINNETH SALDAÑA BARAHONA
Secretaría Distrital de Ambiente
PRESIDENTE



WILLIAM TOVAR SEGURA
UAE Cuerpo Oficial de Bomberos
SECRETARIO TÉCNICO

Anexos:

- Anexo 1. Predicción y pronóstico IDEAM
- Anexo 2. Circulares expedidas fenómeno El Niño
- Anexo 3. Actividades Circular 06 IDIGER
- Anexo 4. Plan de Respuesta UAECOB

Proyectó: Lorena López - UAECOB
Revisó: Liliana Castro - SDA

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON INCENDIOS FORESTALES, SEGÚN LA CIRCULAR 06 DE 2026

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON INCENDIOS FORESTALES, SEGÚN LA CIRCULAR 06 DE 2026 DEL IDIGER

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CONOCIMIENTO

6

16%

REDUCCIÓN

13

34%

MANEJO

19

50%

38

TOTAL

ACTIVIDADES TRANSVERSALES

16%

CONOCIMIENTO

6

49%

REDUCCIÓN

18

35%

MANEJO

13

37

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS POR SECTOR

SECTOR GESTIÓN JURIDICA

1

	Conocimiento	Reducción	Manejo
SJD		1	

SECTOR GOBIERNO

2

	Conocimiento	Reducción	Manejo
DADEP	2		

VOLUNTARIADO

6

	Conocimiento	Reducción	Manejo
CBVB			2
CRCSB		1	1
DCC			2

SECTOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

6

	Conocimiento	Reducción	Manejo
UAECOB	1	1	3
MEBOG			1

SECTOR EDUCACIÓN

1

	Conocimiento	Reducción	Manejo
U. DISTR.		1	

NIVEL NACIONAL

1

	Conocimiento	Reducción	Manejo
EJÉRCITO			1

SECTOR AMBIENTE

17

	Conocimiento	Reducción	Manejo
SDA	3	3	4
IDIGER		2	
IDPYBA		1	3
JBB			1

NIVEL REGIONAL

4

	Conocimiento	Reducción	Manejo
CAR		3	1

TOTAL ACTIVIDADES

38

ACTIVIDADES TRANSVERSALES POR SECTOR

SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

3

	Conocimiento	Reducción	Manejo
IDARTES		1	
IDT		2	

SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO

2

	Conocimiento	Reducción	Manejo
SDDE		1	1

SECTOR GESTIÓN PÚBLICA

2

	Conocimiento	Reducción	Manejo
SGAM		2	

SECTOR AMBIENTE

14

	Conocimiento	Reducción	Manejo
SDA			3
IDIGER	2	2	3
IDPYBA	1	2	1

SECTOR EDUCACIÓN

3

	Conocimiento	Reducción	Manejo
SED	1	1	
U. DIST		1	

SECTOR GOBIERNO

6

	Conocimiento	Reducción	Manejo
SDG	1	3	1
DADEP		1	

ACTIVIDADES TRANSVERSALES POR SECTOR

SECTOR
SALUD

1

	Conocimiento	Reducción	Manejo
SDS			1

SECTOR SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

1

	Conocimiento	Reducción	Manejo
SDSCJ			1

NIVEL
REGIONAL

2

	Conocimiento	Reducción	Manejo
CAR			1

SECTOR
MOVILIDAD

2

	Conocimiento	Reducción	Manejo
TERMINAL		1	
UMV			1

SECTOR
MUJER

1

	Conocimiento	Reducción	Manejo
SDMUJER	1		

TOTAL ACTIVIDADES

37

LISTADO ACTIVIDADES ESPECÍFICAS POR PROCESO - CONOCIMIENTO

SECTOR	ENTIDAD	INDICADOR	ACTIVIDAD
AMBIENTE	SDA	Número de contenidos, boletines, piezas pedagógicas, vocerías y acciones con medios.	Diseñar y divulgar campaña integral de prevención sobre incendios forestales, ahorro de agua, cuidado de ríos y canales, arbolado en riesgo, calidad del aire y fauna silvestre.
AMBIENTE	SDA	Número de personas certificadas en los cursos	Desarrollar cursos de gestión riesgo por incendio forestal y Soluciones basadas en la Naturaleza, en el 'Aula del Saber Distrital'.
AMBIENTE	SDA	Número de acciones pedagógicas	Realizar capacitaciones sobre incendios forestales, riesgo del arbolado urbano, ahorro y uso eficiente del agua y la energía, calidad del aire e IBOCA.
GOBIERNO	DADEP	Número de áreas de espacio público identificadas/ número de áreas de espacio público intervenidas	Identificar afectaciones en áreas de espacio público intervenidas por el DADEP, en el marco de sus programas, que sean susceptibles a incendios, o degradación del suelo, durante la temporada de menos lluvias de 2026.
GOBIERNO	DADEP	Número de inmuebles verificados / número de inmuebles totales del inventario, que son susceptibles a los escenarios del riesgo planteados	Verificar afectaciones en los predios públicos y fiscales administrados directamente por el DADEP, que sean susceptibles a incendios, o degradación del suelo, durante la temporada de menos lluvias de 2026
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	UAECOB	Numero de reportes de monitoreo	Realizar reportes de monitoreo de condiciones climáticas para el preposicionamiento de recursos y la atención de incidentes asociados.

LISTADO ACTIVIDADES ESPECÍFICAS POR PROCESO - REDUCCIÓN

SECTOR	ENTIDAD	INDICADOR	ACTIVIDAD
REGIONAL	CAR	Número de campañas Educativas Realizadas	Realizar campañas educativas de prevención de Incendios Forestales a comunidades.
REGIONAL	CAR	Número de sesiones de articulación realizadas	Articular acciones sobre la Gestión de Riesgo por Incendio Forestal con las organizaciones sociales y comunitarias, a través de sus representantes en los 13 CLGR-CC que contemplan el escenario de riesgo por incendio forestal.
REGIONAL	CAR	Número de senderos verificados	Revisar el estado de los caminos y senderos para identificar necesidades de mantenimiento y gestionar las acciones requeridas.
AMBIENTE	IDIGER	Número de mapas comunitarios	Generar mapas comunitarios participativos en las localidades de Usme y Ciudad Bolívar identificando junto con las comunidades zonas con mayor exposición a condiciones de sequía, desabastecimiento de agua e incendios forestales reconociendo capacidades comunitarias, redes de apoyo y actores estratégicos.
AMBIENTE	IDIGER	Número de acciones realizadas / Número de acciones programadas	Promover acciones para la apropiación comunitaria de las recomendaciones para niveles de susceptibilidad frente al escenario de incendio forestal (Ciudad Bolívar, Usme, San Cristobal).
AMBIENTE	IDPYBA	No. de localidades con pactos establecido	Generar pactos territoriales con la ciudadanía en Consejos y/o mesas Locales de Protección y Bienestar Animal, orientados a compromisos comunitarios de preparación, respuesta y cuidado de animales durante eventos asociados a El Niño (sequía, incendios).
AMBIENTE	SDA	Número de medidas preventivas impuestas	Imponer medidas preventivas cuando haya lugar frente a arrojo clandestino de residuos, vertimientos ilegales, así como incendios forestales provocados en áreas protegidas distritales.

LISTADO ACTIVIDADES ESPECÍFICAS POR PROCESO - REDUCCIÓN

SECTOR	ENTIDAD	INDICADOR	ACTIVIDAD
AMBIENTE	SDA	Plan formulado	Formular plan de preparación, alistamiento y respuesta para áreas protegidas administradas por la SDA, frente a incendios forestales.
AMBIENTE	SDA	Porcentaje de acciones implementadas	Implementar plan de preparación, alistamiento y respuesta para áreas protegidas administradas por la SDA, frente a incendios forestales.
EDUCACIÓN	U. DISTRITAL	#campañas realizadas / # campañas programados	Realizar campañas de sensibilización y prevención ante posibles riesgos de incendios y sequias.
GESTIÓN JURÍDICA	SDJ	# de acompañamientos realizados (reuniones, correos electrónicos con comentarios, orientaciones etc.)	Brindar acompañamiento Técnico - Jurídico al Sector Ambiente en la elaboración y expedición del proyecto de decreto por el cual se establezcan medidas de prevención y reducción del riesgo de incendios en la Reserva Forestal Bosque Oriental de Bogotá.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	UAECOB	Numero de intervenciones realizadas	Coordinar acciones de intervención preventiva en zonas de incidencias por quemas de pastos - Parque Gibraltar.
VOLUNTARIADO	CRUZ ROJA COLOMBIANA	Cantidad de vistas en las publicaciones	Informar a la comunidad respecto de cuidados y acciones en caso de necesitar apoyo psicosocial por eventos asociados al Fenómeno El Niño.

LISTADO ACTIVIDADES ESPECÍFICAS POR PROCESO - MANEJO

SECTOR	ENTIDAD	INDICADOR	ACTIVIDAD
REGIONAL	CAR	Número de trámites administrativos iniciados	Iniciar trámites administrativos por incendios forestales ocurridos en áreas de jurisdicción CAR.
AMBIENTE	IDPYBA	Número de animales atendidos	Desplegar unidades móviles de atención médico-veterinaria en zonas urbana, rurales y periurbanas afectadas por incendios forestales, o estructurales para valorar, estabilizar y tratar fauna doméstica afectada por quemaduras, deshidratación, estrés térmico e inhalación de humo.
AMBIENTE	IDPYBA	Protocolos aprobados por IDIGER	Elaborar el protocolo oficial del distrito para la respuesta ante emergencias, urgencias y desastres, en el marco del Fenómeno El Niño, incorporando lineamientos específicos para atender sequías extremas, incendios forestales o estructurales, déficit hídrico, golpes de calor y desabastecimiento de agua.
AMBIENTE	IDPYBA	No. de servicios de transporte requeridos en la atención.	Garantizar la movilidad oportuna de personal, equipos, insumos y recursos necesarios para la ejecución de actividades de prevención, monitoreo, atención y mitigación de los efectos asociados al Fenómeno de El Niño (atención de emergencias, seguimiento de fauna, control de incendios forestales o estructurales, evaluación de impactos ambientales y demás acciones institucionales requeridas durante la temporada de sequía y altas temperaturas).
AMBIENTE	JBB	# de árboles tratados	Realizar talas o podas de los individuos arbóreos de bordes de senderos que impiden el paso de vehículos operativos y presentan continuidad horizontal o vertical.
AMBIENTE	SDA	Número de evaluaciones de complejidad realizadas.	Evaluar complejidad de incendios forestales en áreas de la Estructura Ecológica Principal en el área urbana de Bogotá, previa información de bomberos.

LISTADO ACTIVIDADES ESPECÍFICAS POR PROCESO - MANEJO

SECTOR	ENTIDAD	INDICADOR	ACTIVIDAD
AMBIENTE	SDA	Número de reportes recibidos	Realizar rescate, recepción y atención integral de fauna silvestre afectada por incendios, estrés térmico u otras emergencias asociadas al Fenómeno del Niño.
AMBIENTE	SDA	Número de hectáreas afectadas con diagnóstico e inicio de proceso de restauración	Iniciar procesos de rehabilitación, recuperación o restauración ecológica en zonas afectadas por incendios forestales en áreas protegidas según priorización SDA.
AMBIENTE	SDA	Número de valoraciones económicas y ambientales realizadas	Realizar valoración económica y ambiental de daños por incendios forestales de gran complejidad en áreas de la Estructura Ecológica Principal en el área urbana de Bogotá.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	UAECOB	Número de incidentes atendidos	Atender incidentes asociados (Incendios Forestales, Caída de árboles).
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	UAECOB	Número de reportes y acciones de activación vigías forestales	Realizar actividades de activación y seguimiento con los grupos de monitoreo comunitario del programa comunitario de prevención de incendios forestales
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	UAECOB	Numero de recorridos de cuadrillas y estaciones con vocación forestal	Seguimiento a mantenimiento de caminos y senderos y recorridos de verificación cuadrillas forestales y estaciones con vocacion forestal.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	POLICÍA	cantidad de apoyos a incendios forestales atendidos	Apoyo a incidentes asociados en la liquidación de incendios forestales.

LISTADO ACTIVIDADES ESPECÍFICAS POR PROCESO - MANEJO

SECTOR	ENTIDAD	INDICADOR	ACTIVIDAD
NACIONAL	EJÉRCITO	Informe mensual de disponibilidad	Garantizar la disponibilidad operativa de 6 equipos tipo brigada forestal para el apoyo al SDGR-CC en la extinción de incendios forestales.
VOLUNTARIADO	CBVB	Atender el 100% de los reportes de incendios forestales	Apoyar control y extinción de incendios.
VOLUNTARIADO	CBVB	Atender el 100% de los reportes de incendios forestales	Apoyar control y extinción de quemas.
VOLUNTARIADO	CRUZ ROJA COLOMBIANA	Cantidad de vistas en las publicaciones	Brindar a la comunidad información de seguridad y protección en caso de incendios forestales.
VOLUNTARIADO	DEFENSA CIVIL	# de cursos realizados	Realizar capacitación en Brigadista Forestal.
VOLUNTARIADO	DEFENSA CIVIL	# de reportes realizados	Reportar Columnas de Humo por medio de Observadores Comunitarios del Riesgo.

GRACIAS



INSTITUTO DISTRITAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO



Fenómeno El Niño - Circulares -

Comisión Distrital para la Gestión del Riesgo
por Incendios Forestales
SESIÓN EXTRAORDINARIA

Bogotá D.C., Colombia
Junio 30 de 2026



SECRETARÍA DE
AMBIENTE



Condiciones ENOS para Colombia

IDEAM - abril de 2026:

Como resultado de la actualización de los boletines técnicos de servicios meteorológicos internacionales de seguimiento de condiciones El Niño / La Niña existe alta probabilidad de que, en el **segundo semestre de 2026**, se instauren las condiciones tipo **El Niño**.



CIRCULARES – FENÓMENO EL NIÑO

- Circular 028 del 16 de abril de 2026 – UNGRD.
- Circular 06 del 16 de abril de 2026 – IDIGER.
- Circular 001 del 17 de abril de 2026 – Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales, Minero Energéticos y Agrarios.
- Circular del 28 de mayo de 2026 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Circular 40021 del 8 de mayo de 2026 – Ministerio de Minas y Energía.
- Circular 014 del 4 de junio de 2026 – Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.



Todas plantean hacer el monitoreo permanente y sistemático de boletines, alertas y pronósticos meteorológicos e hidrológicos emitidos por el IDEAM.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
AMBIENTE



CIRCULAR 028 DE 2026 - UNGRD

- **Predicción Climática:** probabilidad del 90% de condiciones El Niño entre septiembre y diciembre de 2026. Se espera una temporada de lluvias deficitaria.
- **Conocimiento del Riesgo:** caracterización de escenarios de riesgo; identificación de puntos críticos de incendios forestales y fuentes de agua vulnerables (énfasis en interfaz urbano-rural); identificación de la infraestructura, población y animales expuestos; fortalecer monitoreo ciudadano para la detección temprana; campañas pedagógicas.
- **Reducción del Riesgo:** incorporación de la gestión del riesgo en instrumentos de ordenamiento territorial, planificación ambiental y planes institucionales; promover evaluación y mantenimiento de infraestructura que podría afectarse por el déficit de lluvias.
- **Manejo de Desastres:** fortalecer la capacidad institucional para la respuesta; socializar planes de uso eficiente y ahorro de agua y energía; alistamiento de maquinaria amarilla, carrotanques y equipos de bombeo.
- Otras **recomendaciones sectoriales** priorizadas.



SECRETARÍA DE
AMBIENTE



CIRCULAR 001 DE 2026 - PROCURADURÍA

- **Funcionamiento** efectivo del *Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático*.
- A través del CDGR-CC, actualizar e implementar planes de contingencia orientados a la prevención, control y atención de incendios, así como a la gestión del riesgo por desabastecimiento hídrico.
- Aplicar principio de **prelación del uso del agua** para consumo humano.
- Garantizar la **efectividad de los proyectos de restauración ecológica** y siembra de árboles, asegurando su adecuado mantenimiento durante las temporadas de estiaje.
- **Vigilancia y control en rondas hídricas**, para prevenir asentamientos irregulares y vertimientos directos.
- Garantizar la **operación continua y a máxima eficiencia técnica de las PTAR** para evitar procesos de eutrofización en humedales.
- Implementar protocolos de **monitoreo** en ecosistemas lóticos y lénticos, orientados a **prevenir la mortandad de fauna silvestre**.
- Evaluar medidas para suspender quemas agrícolas y actividades de reforestación sin riego garantizado.
- Intensificar el **monitoreo en zonas de reserva, parques naturales y áreas de importancia ecológica** (páramos y humedales), implementando brigadas comunitarias de alerta temprana.



SECRETARÍA DE
AMBIENTE





CIRCULAR 06 DE 2026 - IDIGER

- **Conocimiento del Riesgo:** relaciona la predicción climática y lista 16 escenarios de riesgo asociados al fenómeno El Niño.
- **Reducción del Riesgo:** recomendaciones asociadas a los componentes de intervención prospectiva (dirigidos a 9 sectores y entidades privadas), intervención correctiva (para 6 sectores y entidades privadas), protección financiera (para 3 sectores, entidades privadas y comunidad) y adaptación al cambio climático (dirigidas a 4 sectores y entidades privadas).

Las recomendaciones abarcan aspectos frente a la mayoría de los escenarios de riesgo. En incendios forestales:

- Fortalecer la educación ambiental para prevenir incendios forestales.
- Promover campañas pedagógicas y ambientales dirigidas a comunidades campesinas y visitantes para evitar quemas.



SECRETARÍA DE
AMBIENTE



CIRCULAR 06 DE 2026 - IDIGER



- **Manejo de Desastres:** recomendaciones generales en los 4 componentes del proceso (preparación para la respuesta, ejecución de la respuesta, preparación para la recuperación, ejecución de la recuperación) y recomendaciones sectoriales por componentes agrupados, para diferentes escenarios de riesgo. Relacionadas con incendios forestales:
 - *DADEP:* verificar afectaciones en espacio público por incendios.
 - *IDPAC:* formar brigadas comunitarias de respuesta inicial y vigías ambientales.
 - *SDA:*
 - Activar protocolos de prevención de incendios en áreas protegidas, integrando a la CAR, PNNC, UAECOB, Policía y Ejército.
 - Recomendaciones para manejo de fauna afectada por calor o incendios.
 - Atender activación de protocolos de respuesta, ante incendios forestales, mala calidad del aire, afectaciones a ecosistemas y eventos de calor extremo.
 - Monitoreo continuo y recomendaciones por columnas de humo, material particulado y zonas de combustión.
 - Evaluación de impactos ambientales.
 - Lineamientos para rehabilitación de ecosistemas afectados.
 - *JB:*
 - Fortalecer viveros y bancos de semillas para apoyar restauración post incendio; preparar material vegetal para recuperación; identificar especies nativas para restauración post incendio.
 - Preparar equipos y cuadrillas para apoyo técnico en incendios forestales.
 - Activar cuadrillas técnicas para remoción de material vegetal quemado o inestable.

CIRCULAR 06 DE 2026 - IDIGER

- **Manejo de Desastres:**

- **IDIGER:**

- Emitir alertas tempranas por incendios forestales, déficit hídrico, vientos fuertes y deterioro de la calidad del aire.
 - Actualizar mapas de riesgo por incendios, estrés hídrico, pérdida de humedad en suelos y afectaciones por calor extremo.
 - Emitir circulares, planes e instrumentos que brinden lineamiento en la actuación ante los diferentes escenarios de riesgo.

- **IDPYBA:**

- Protocolos para atención de fauna afectada por calor, humo o incendios.
 - Atender fauna afectada por incendios, humo, golpes de calor o deshidratación.

- **ENEL:**

- Mantenimiento preventivo de redes en zonas de vegetación seca bajo la línea de servidumbre.

- **Sector Seguridad, Convivencia y Justicia:**

- Apoyar el control de accesos a zona de riesgo de incendios.

- **SDDE:**

- Identificar unidades productivas rurales y urbanas vulnerables ante déficit hídrico, heladas, incendios de cobertura vegetal y estrés térmico.
 - Socializar con productores y comerciantes medidas de prevención ante incendios, sequías y afectaciones por calor y heladas.
 - Lineamientos para operadores turísticos en prevención de incendios y uso eficiente del agua.
 - Mecanismos de apoyo a productores rurales afectados por déficit hídrico, heladas o incendios.
 - Implementar programas de recuperación productiva para unidades rurales afectadas por sequía, heladas o incendios.

- **Sector Recreación y Deporte:**

- Apoyar a Bomberos y SDA en el control de incendios en zonas verdes de parques.



CIRCULAR DE 2026 – MINAMBIENTE

- **Contexto:** fenómenos de variabilidad climática sobrepuestos.
- **Medidas sectoriales:**
 - Acceso a la información oficial para la toma de decisiones.
 - Gestión integral del recurso hídrico.
 - Prevención y manejo de incendios forestales:
 - Fortalecer las acciones de prevención, preparación, monitoreo, respuesta y recuperación.
 - En virtud del principio de rigor subsidiario, las AA podrán adoptar normas más restrictivas para efectos de las quemas agrícolas y mineras controladas.
 - Ordenamiento territorial y promoción de tecnologías limpias.
 - Conservación y restauración ecológica.
 - Gestión ambiental marino-costera.
 - Protección y manejo de animales silvestres.
 - Gestión de la calidad del aire y salud ambiental.
 - Educación ambiental y participación comunitaria.
 - Coordinación institucional, gobernanza y recomendaciones a la comunidad.



CIRCULAR 40021 DEL 8 DE MAYO 2026

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Se refiere a las **buenas prácticas para el uso eficiente de la energía**, en atención a la alerta que indica la probabilidad del fenómeno El Niño.

Relaciona recomendaciones permanentes de ahorro de energía eléctrica.



CIRCULAR 014 DE 2026 – SECRETARÍA GENERAL

Enmarcada en las recomendaciones de preparación y manejo de emergencias y desastres dirigidas a esta entidad en la Circular 06 de 2026 del IDIGER; igualmente, difunde y promueve dicha Circular.

Lineamientos administrativos, preventivos y de articulación institucional, para la continuidad operativa y respuesta organizada:

- Socialización interna y apropiación institucional.
- Identificación de recomendaciones aplicables por sector y por sede.
- Designación o actualización de enlaces institucionales.
- Fortalecimiento de medidas de ecoeficiencia institucional.
- Revisión preventiva de sedes, infraestructura y condiciones locativas.
- Preparación institucional, planes de emergencia y continuidad operativa.
- Flexibilidad laboral y continuidad del talento humano.
- Protección de las personas y seguridad y salud en el trabajo.
- Articulación, seguimiento y reporte institucional.
- Comunicaciones oficiales y divulgación preventiva.
- Coordinación frente a eventos, alertas o afectaciones.
- Protección financiera y gestión contractual asociada a continuidad.



¡Gracias



SECRETARÍA DE
AMBIENTE



**AQUÍ
SÍ PASA**



PLAN DE RESPUESTA TEMPORADA DE MENOS LLUVIAS SEGUNDO SEMESTRE CON INCIDENCIA DEL FENÓMENO DE EL NIÑO

28 DE MAYO 2026

**AQUÍ
SÍ PASA** 

PREPARATIVOS PARA LA RESPUESTA A EVENTOS POR INCENDIOS FORESTALES

1. FORTALECIMIENTO RECURSOS OPERATIVOS



7

Máquinas 4x4

Capacidad c/u 89 EHAs
Extricación vehicular
Forestales
LDH (Sistemas de gran Caudal)
Cámara térmica
Manta centrífuga
Mangueras (Forestales, estructurales)

1

Veh
Utili



AQUÍ
SÍ PASA
BOGOTÁ
MI CIUDAD
MI CASA

26

Bomberos

Cursos 51 y 52
20 Hombres
6 mujeres



Motosierras

27



14

HEAS (donación FDL Alcaldías Usme y Candelaria)

Detectores de multigas
Motobombas
Motosierras
Cámaras térmicas
EPR (máscaras)
Equipos de soldadura
Bombas entre otros elementos

2. ESTRATEGIA ESTACIONES

RECORRIDOS Y VIGÍAS

Monitoreos diarios de 11:00 a.m. a 15:00 horas a los cerros de su jurisdicción para:

- Detectar posibles columnas de humo.
- Establecer el estado actual de los cerros.

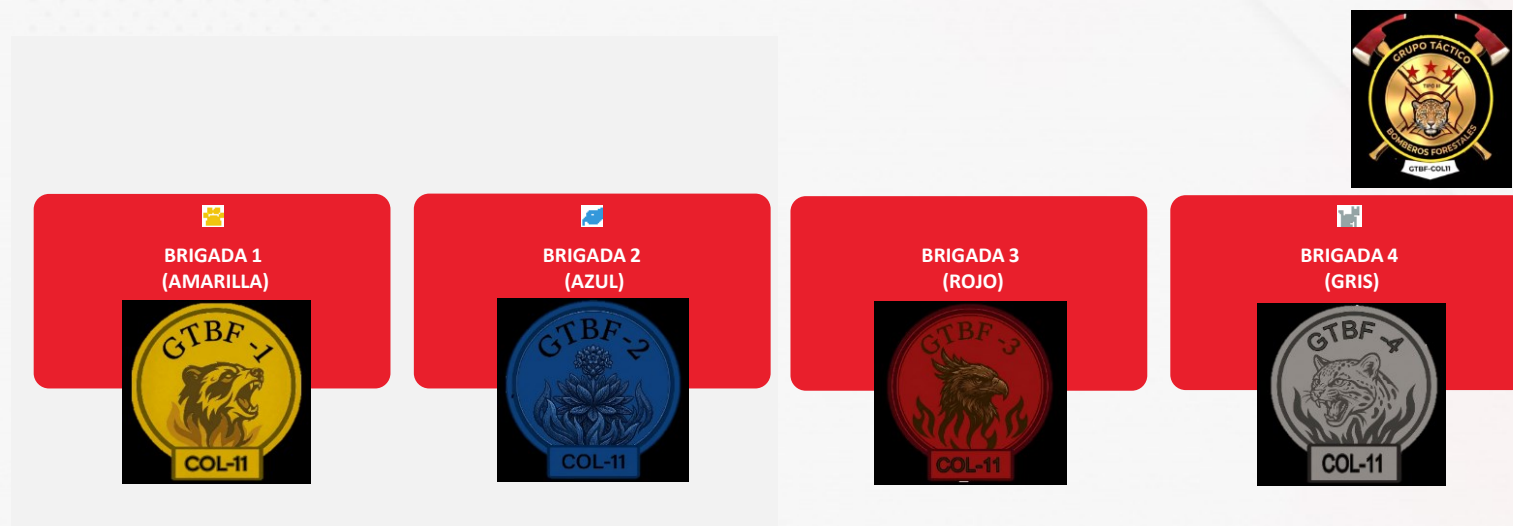


3. EQUIPO ESPECIALIZADO INCENDIOS FORESTALES

RECURSO HUMANO

116 Bomberos Combatientes Forestales entrenados bajo estándares internacionales.

- Estructura administrativa y operativa - SCI
- 4 Brigadas Forestales (2 Internacionales)
- Personal de relevo (brigada disponible)



Cada brigada debe contar con autonomía logística y personal para operación continua. (6 días)

4. FORMACIÓN Y REENTRENAMIENTO



- Manejo integral del fuego
- Brigadas helicóptadas
- Componente No. 1 del Programa Equipos de Gestión de Incendios Forestales (EGIF) - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

ENTRENAMIENTO Y RECLASIFICACIÓN GTBF

- ✓ 61 Participantes
- ✓ 3 Jornadas:
- ✓ 55 Participantes pendientes

PROCESO DE FORMACION CURSO 52

- ✓ Aseguramiento de agua 1 Km.
- ✓ Línea de defensa 110 m X 90 mins.
- ✓ Aclimatación alta
- ✓ Montaña 3315 msnm



5. ARTICULACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN OPERATIVA



- PROCESO DE FORMACION GRUPO TÁCTICO DE BOMBEROS FORESTALES COL-16
Participantes : 30 (Venadillo, Alpujarra, Melgar, Carmen de Apicalá)
Formación: Curso Combatiente Forestal



**AQUÍ
SÍ PASA** 

PLAN DE MANEJO DE EMERGENCIAS FORESTALES

NIVELES DE ACTIVACIÓN



CCC



Nivel 1 Intervención estación 1era Respuesta



Nivel 2 y 3 de Intervención GTBF- COL11



OPERACIÓN CUADRILLAS



CUADRILLAS FORESTALES

- Operan **24*7**
- **5** uniformados



Motobombas (Mini stiker / Mark III / Fox)

Alta presión para montaña y gran caudal.

(HEA's)

Construcción de líneas de defensa (HEA's). Kit de aguas

Camionetas
4x4 / VU12 / VU15/
CF04

Transporte de brigadas y soporte de agua.

Drones SART

Vigilancia térmica y georreferenciación.



CUADRILLA NORTE
B-1 CHAPINERO



CUADRILLA CENTRO OCCIDENTE
B-6 FONTIBÓN



CUADRILLA SUR
B-9 BELLAVISTA

AQUÍ
SÍ PASA
BOGOTÁ
MI CIUDAD
MI CASA

FUNCIONES CUADRILLAS



- Las cuadrillas reciben turno junto con el personal de la estación asignada y se relevan novedades.



Los horarios propuestos de las actividades de las cuadrillas serán:

08:00 a 08:30 Formación y cambio de turno.

08:30 a 09:00 Revisión

de equipos y reacondicionamiento (Novedades LOG+,etc).

09:00 a 10:00 Acondicionamiento físico y reentrenamiento (Énfasis en actividades forestales).

10:00 a 14:00 Verificación de áreas forestales con ocurrencia de incendios (Senderos, caminos, sectores de pastos y ecosistemas estratégicos de la ciudad) .

ACTIVACIÓN BRIGADAS



- Las brigadas se activarán cuando se sobrepase la capacidad de respuesta de las cuadrillas y por decisión del PC, Subdirección Operativa y Dirección General, mediante Orden Operativa.
- Se concentrarán y tendrán como base de operación la Estacion Forestal B-9.
- Operarán bajo la estructura definida en cada brigada.
- Tendrán tiempo de activación inicial 6 días, con autonomía inicial mínimo de 72 horas. (Apoyo logístico general Subdirección Logística)

**AQUÍ
SÍ PASA** ★
BOGOTÁ
MI CIUDAD
MI CASA

NIVELES DE ACTIVACIÓN Y COORDINACIÓN



Unidad de Coordinación			Cuando	Dónde
1	Red Distrital de Comunicaciones de Emergencias		Comunicación permanente para notificaciones y articular recursos en emergencias cotidianas	Red de radiocomunicaciones
	2	Puesto de Mando Unificado – PMU	Se activa ante la presencia de dos o más entidades respondientes	Se ubica en terreno (próximo a la zona de afectada), con instalaciones provisionales
		3	Se activa por solicitud del director del IDIGER en situación intensa o extendida de daños y/o crisis social*	Se ubica en el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo de Bogotá – C4 Calle 20 # 68A – 06
		4	Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático CDGR-CC**	Se ubica en la Alcaldía Mayor de Bogotá, Carrera 8 # 10 – 65

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL



ENTIDAD	SOPORTE OPERATIVO
IDIGER	Planificación y logística de herramientas adicionales.
EAAB	Guardabosques y suministro de agua (Carrotanques).
FAC/PONAL/AEROCIVIL	Apoyo helitransportado y seguridad en áreas críticas.
EJÉRCITO	Personal de apoyo para control y liquidación
DEFENSA CIVIL	Personal de apoyo para control y liquidación
BOMBEROS VOLUNTARIOS	Personal de apoyo para control y liquidación
AUTORIDADES AMBIENTALES	Cuantificación y registro de la afectación ambiental, apoyos jurídicos, permisos, varios
MEBOG-PONALSAR	Seguridad y movilidad y apoyo
SECRETARIA DE SALUD	Atención Medica- Traslados Hospitalarios
CRUZ ROJA	Apoyo logístico, atención médica, apoyo psicosocial, ayudas humanitarias
UNIDAD DE MANETENIMIENTO VIAL	Retiro de escombros, habilitación de accesos
SECTOR GOBIERNO(Alcaldías Locales)	Planificación logística de herramientas adicionales.



GRACIAS

**AQUÍ
SÍ PASA**

